EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR .

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDCA EN EL ÁMBITO FISCAL 2019-2020

EXPT18-00213

Departamento:	Personal y Administración General
Ud. Organizativa:	Contabilidad
Tipo de documento:	Análisis de ofertas
Código:	SDT-AOT-[Cod.Expediente]
Categoría	*Uso Interno*
Edición:	0
Fecha:	AA/MM/DD
N° de Páginas:	1 de 11

Elaborado	Elaborado
María Jesús Cabello García	Sonia Becerril Lafuente
Jefa de área contabilidad	Técnico de contabilidad

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

P21_Imp184-2

Código:7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	SONIA MARÍA BECERRIL LAFUENTE	FECHA	14/12/2018
	MARÍA JESÚS CABELLO GARCÍA		
ID. FIRMA	7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0	PÁGINA	1/11

0 INDICE

0 INDICE 2
1 OBJETO 3
2 PROPUESTAS PRESENTADAS 3
3 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS 3
3.1 Análisis de las características técnicas 3
3.1.1 Propuesta de DELOITTE 4
3.1.2 Propuesta de E&Y: 5
3.1.3 Propuesta de KPMG: 6
3.1.4 Propuesta de Maestranza Consultores: 6
3.1.5 Propuesta de Montero Aramburu: 7
3.1.6 Propuesta de PWC: 8
3.1.7 Propuesta de Ontier: 9
4 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES 9

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto realizar la evaluación mediante juicios de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación del Servicio de asesoramiento y defensa jurídica en el ámbito fiscal. Expdte 18-00213.

2 PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan las propuestas presentada.

Código	Nº	Empresa
E1	1	• DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS
E2	2	• E&Y ABOGADOS
E3	3	• KPMG ABOGADOS
E4	4	• MAESTRANZA CONSULTORES
E5	5	• MONTERO ARAMBURU
E6	6	• PRICEWATERHOUSECOOPERS(PWC)
E7	7	• ONTIER

3 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Las valoraciones que se han realizado del resto de empresas son las indicadas en el presente Informe.

3.1 Análisis de las características técnicas

A continuación se muestra de manera resumida el resultado de su análisis y las valoraciones técnicas realizadas.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Los criterios de adjudicación por aplicación de juicios de valor recogido en el pliego son:

a) Calidad de la oferta y metodología **Max.30 Puntos**

- Se valorará la calidad de la oferta y el grado de concreción de la misma. **Max 15 Puntos**
- Se valorará la metodología que mejor se adapte a las necesidades del servicio, brevedad en los plazos de respuesta, planteamiento de interlocución que resulten ágiles y eficientes**. Max 15 puntos**

b) Comunicación de las novedades y actualizaciones en materia tributaria fiscal y tributaria para el personal de Sandetel; valorándose especialmente tanto la frecuencia en las actualizaciones, como la personalización para SANDETEL y la posibilidad, a requerimiento a de ésta, un análisis de las implicaciones de dicha aplicación. **Max.10 Puntos**

3.1.1 Propuesta de DELOITTE

- Comentarios:

Comienza con breve descripción de Sandetel.
Plantean su visión sobre que tiene que tener el adjudicatario de esta litación para poder prestar el servicio a Sandetel, y presentan a la firma con presencia a nivel mundial, nacional y regional. Descripción concisa y clara de su especialización en el servicio integral del asesoramiento fiscal en todas las empresas en general y en las empresas públicas en particular.
En la memoria descriptiva de los trabajos se va detallando para cada tarea general y específica incluida en los pliegos cual es el valor añadido que aporta el licitador. Con un alto nivel de concreción y detalle para cada tarea, y ajustado a las necesidades del servicio.
Respecto al equipo de trabajo, se describe la estructura del mismo y los objetivos que se pretenden conseguir con dicha estructura. Para cada perfil del equipo se determinan las principales tareas y sus competencias. Con alto nivel de detalle, y con tareas perfectamente adaptadas a cada perfil. El equipo de trabajo es amplio para evitar cuellos de botella. Con breve detalle de la experiencia, que se adecua lo requerido en pliegos, se amplía con un documento aparte con: declaración responsable, CV y certificación de colegiación.
En el plan de trabajo se establece una metodología de trabajo en 4 fases, cada una perfectamente diferenciada y detallada que se adecua a la realidad de Sandetel. Los plazos de respuesta establecidos se diferencian según 3 grupos de actividades de asesoramiento continuado se ajustan a las necesidades de Sandetel. Presentan un cronograma adecuado. Las vías de interlocución planteadas son variadas y flexibles, que se valora positivamente.
Las novedades y actualizaciones en materia tributaria se remitirán con carácter periódico, aunque no detalle que periodicidad, mediante informes con normativa que pueda resultar de aplicación a Sandetel,

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Código:7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	SONIA MARÍA BECERRIL LAFUENTE	FECHA	14/12/2018
	MARÍA JESÚS CABELLO GARCÍA		
ID. FIRMA	7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0	PÁGINA	4/11

envió de actualizaciones, y mediante reuniones. Además, en el cronograma se observa unos días en diciembre para fijar la fecha para realizar unas jornadas de actualización fiscal a primeros del año siguiente. Se valora positivamente las diversas vías y la acomodación al servicio y a la Sociedad.

- Valoración (0-100):37 puntos

3.1.2 Propuesta de E&Y:

- Comentarios:

Presentación de la firma con presencia nacional e internacional y sectores en los que actúa, entre los que está el sector público y tecnológico.
Adicionalmente al alcance de las tareas planteadas en los pliegos, plantean trabajos en el ámbito de I+D+I, que en principio no aportan mucho valor teniendo en cuenta la realidad actual de Sandetel y su histórico.
Respecto al apartado de la metodología, es clara y concisa que se adapta a las necesidades de Sandetel. Plantean una metodología diferente para los 3 impuestos principales, IVA, IRPF e ISA. En cuanto al IVA menciona declaraciones que no resultan de aplicación a Sandetel, modelo 390 o 347, pero a continuación plantean actuaciones que se ajustan a la situación de Sandetel en cuanto al IVA, dada las recientes modificaciones en cuanto a este tributo.
Hacen referencia especial a la fiscalidad de las encomiendas de gestión y los encargos a medios propios personificados en la nueva Ley de contratos del sector público que se valora positivamente.
En cuanto al equipo de trabajo, dan un esbozo poco detallado de la composición del mismo, y como anexo se aportan los CV. Es un equipo que resulta adecuado para la prestación del servicio de calidad.
Respecto a los plazos de ejecución, dan unos plazos según la tipología y el grado de prioridad que se consideran ajustados a las necesidades de Sandetel. Los medios de interlocución son variados y flexibles.
Aportan un calendario correcto.
En cuanto a las comunicaciones de las novedades, se describe la actualización a los responsables de Sandetel haciendo especial mención a los temas de IVA, pero no queda muy claro cómo se realizará esta información. Plantean una iniciativa de la firma, Centro de Estudios, que no nos parece que pueda aportar mucho a Sandetel dentro del objeto del contrato.
Se elabora un boletín mensual, y se incluye una personalización de dicho boletín a Sandetel, que se valora positivamente.

- Valoración (0-100):34,50 puntos

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

3.1.3 Propuesta de KPMG:

- Comentarios:

Presentación de la firma, con presencia a nivel mundial, con experiencia en sector público. Breve descripción de aspectos que suponen valor añadido por parte de la firma en la prestación del servicio. Se plantea una comunicación fluida, una transición de la forma más eficiente posible y otros aspectos que se valoran positivamente.
Mencionan las tareas generales y específicas recogidas en el PPT, y a continuación dan un detalle de los servicios en los que se centrarían, los principales: un servicio de asesoramiento continuado mediante consultas, y reuniones trimestrales pudiéndose realizar otras adicionales cuando sea necesario, en las declaraciones de impuestos, referidas a IS, IVA, con especial mención a la normativa que afecta a Sandetel desde la publicación de la nueva Ley de contratos, con un planteamiento acorde a lo solicitado, preparación de escritos y recursos.
No se hace referencia al equipo de trabajo.
Mencionan la actualización en material fiscal a la Dirección de la entidad, sin especificar el mecanismo para llevar a cabo dichas comunicaciones. Puntualmente mediante un boletín bimestral elaborado por KPMG, y mediante la elaboración de cartas circulares elaboradas por la firma sobre novedades que requieran especial atención por parte de Sandetel. Adicionalmente, especifican invitación a la dirección de la empresa a un seminario anual antes de cierre del ejercicio. Se valora positivamente las diversas vías y la acomodación al servicio y a la Sociedad.
Establecen plazos de respuesta según el tipo de consulta, que se consideran adecuados para la gestión por parte de Sandetel, si bien se echa en falta mayor flexibilidad en los planteamientos de interlocución.
Exponen los recursos materiales con los que cuenta la firma para el desarrollo de los servicios objeto del contrato, adecuados para la prestación de un servicio de calidad.
Por último, exponen un calendario de ejecución de los servicios básicos acorde con el objeto del contrato y las necesidades de Sandetel.

- Valoración (0-100):29,50 puntos

3.1.4 Propuesta de Maestranza Consultores:

- Comentarios:

Comienza con una presentación de la firma con amplia experiencia en el servicio objeto del contrato, e informa de la aportación de los recursos procedentes de firmas asociadas y empresas participadas.
Hay un apartado sobre el procedimiento interno de calidad para la gestión de los servicios de asesoría jurídica que la firma tiene implementado con alto nivel de detalle, que no consideramos que suponga

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Código:7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	SONIA MARÍA BECERRIL LAFUENTE	FECHA	14/12/2018
	MARÍA JESÚS CABELLO GARCÍA		
ID. FIRMA	7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0	PÁGINA	6/11

aporte de valor para la prestación del servicio. El desarrollo de los trabajos parece orientado casi en exclusiva a tareas para procesos judiciales, que se encuentra entre las tareas específicas del PPT obviando el resto de tareas generales detalladas en el PPT y que constituyen la actividad diaria de la empresa.
No hay referencia a los plazos de respuesta a las consultas.
Asimismo dan información sobre la gestión de riesgos laborales que es una actividad ajena al objeto del contrato.
Establecen reuniones periódicas, sin detallar la periodicidad, y complementarlas con videoconferencias. Mencionan la posibilidad de trabajar con soluciones de almacenamiento icloud compartido. No aporta mucho valor que dado el volumen de documentación.
La metodología propuesta se aleja de las necesidades del servicio objeto de la licitación.
Hay un apartado donde detallan otras entidades con las que tienen experiencia, existiendo un apartado del sector público.
Dan detalle de las instalaciones y recursos para prestar sus servicios que se consideran adecuados para la prestación del servicio.
Aportan detalle de los miembros que componen equipo de trabajo.
En algunos aparatados hay erratas al referirse a Sandetel como La Fundación.
En general, es una oferta poco adaptada a las tareas especificadas en los pliegos y a las necesidades de Sandetel.

- Valoración (0-100):15 puntos

3.1.5 Propuesta de Montero Aramburu:

- Comentarios:

La oferta comienza con la presentación de la firma, con presencia en Andalucía y a nivel nacional con oficina en Madrid, con dilatada experiencia en una gran diversidad de sectores y especifica actividades desarrolladas para el sector público con un detalle de organismos y entes públicos.
Nos aportan la composición del departamento especializado en derecho fiscal-tributario, con detalle de las tareas que se desarrollan y que encajan perfectamente con el objeto del contrato.
El equipo de trabajo propuesto con cinco miembros pudiendo incorporarse algún miembro más si fuera necesario por razón de materia o volumen. Dicho equipo se considera apropiado para la prestación del servicio de calidad.
Un apartado donde se reitera la experiencia en el sector público, con mayor detalle de las tareas realizadas en este ámbito, que se valora positivamente.
Se detalla la metodología planteada, que resulta clara y se adapta a las necesidades de Sandetel. Se establecen los tiempos de respuestas a las consultas e informes que son bastantes flexibles y conformes.
Hacen mención a las actuaciones a realizar para el IS, de forma clara y ajustada.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Detalla con claridad el procedimiento a seguir para el asesoramiento en cuestiones de mayor complejidad, existiendo la posibilidad de consulta de una base de datos actualizada con toda la documentación de cada procedimiento y la fase procedimental en la que se encuentren los procedimientos, que se valora positivamente.
Proponen reuniones mensuales, o con la periodicidad indicada por Sandetel para el seguimiento de las actuaciones en materia fiscal. Además de las reuniones necesarias por videoconferencias que resulten necesarias, así como una reunión de finalización del contrato. Los medios de interlocución son variados y flexibles, lo que se valora de forma positiva.
Exponen los medios materiales que se consideran adecuados para la prestación del servicio de calidad.
Disponen de boletín de noticias, aunque no se especifica cómo se envía o ni la periodicidad. La información en cuanto a las actualizaciones y novedades es poco detallada. Se valora la personalización para Sandetel.

- Valoración (0-100): 36 puntos

3.1.6 Propuesta de PWC:

- Comentarios:

Comienza con una breve descripción de Sandetel, y presentación de la firma.
Establecen los plazos de respuesta para las consultas, que se consideran adecuados para las necesidades de Sandetel, estableciendo varios plazos en función del tipo de consulta, sin embargo se echa en falta mayor concreción en cuanto a los plazos para las obligaciones periódicas y los escritos y alegaciones. Los medios de interlocución son variados y flexibles.
Describen una metodología de forma detallada y que se adecua las necesidades del servicio.
Proponen la remisión de notas mensuales sobre novedades y actualizaciones en materia fiscal, así como publicaciones, boletines e informes sin que se especifique que previamente haya un filtro o que se destaque de alguna manera los aspectos que puedan resultar relevantes para la gestión de Sandetel. Adicionalmente ponen a disposición de Sandetel medios tecnológicos que permiten facilitar el conocimiento de diversos aspectos relacionados con la gestión empresarial y la fiscalidad.
No se hace mención en la oferta al asesoramiento en el ámbito tributario del sector público.
No se hace referencia al equipo de trabajo.

- Valoración (0-100): 26 puntos

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

3.1.7 Propuesta de Ontier:

- Comentarios:

Comienza con la presentación extensa de la firma.
A continuación se describen las tareas del contrato, comenzado por unos trabajos de revisión inicial sobre los principales impuestos, IVA, haciendo mención a los efectos de los cambios normativos en dicho tributo que afectan al sector público, IS e IRPF que se adaptan a las necesidades del servicio y a la realidad de Sandetel.
En cuanto a la memoria descriptiva de los trabajos para atender requerimientos realizados por Sandetel se detallan las tareas a realizar por la persona responsable del contrato, las vías de interlocución y los plazos que se adaptan a las necesidades de Sandetel resultando flexibles y ágiles, que valoramos positivamente.
La comunicación de las novedades se plantea de forma muy detallada, se realizará de diversas vías y siempre personalizada para la Sociedad, que se evalúa muy positivamente.
Se expone con alto grado de detalle y de forma clara los procedimientos a seguir para los principales impuestos/declaraciones: IS, IVA, operaciones vinculadas, IRPF, ajustadas a las necesidades de Sandetel.
Se presenta una composición del equipo de trabajo adecuado a lo requerido en pliegos, siendo flexibles en aportar más recursos en caso de ser necesarios.
Se detallan los medios informáticos, materiales e instalaciones que les permiten la prestación de un servicio de calidad.
Aportan detalle de trabajos y entidades públicas en las que se han prestado servicios similares al objeto del contrato que se licita.

- Valoración (0-100): 36,50 puntos

4 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

En la siguiente tabla se muestran los resultados anteriores:

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Código:7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	SONIA MARÍA BECERRIL LAFUENTE	FECHA	14/12/2018
	MARÍA JESÚS CABELLO GARCÍA		
ID. FIRMA	7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0	PÁGINA	9/11

			Deloitte		E&Y		KPMG		Maestranza Consultores		Montero Aramburu		PWC		ONTIER	
CRITERIOS ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	**Puntos 1 a 10**	**%**	**Puntos 1 a 10**	**Ponderado sobre 100**	**Puntos 1 a 10**	**Ponderado sobre 100**	**Puntos 1 a 10**	**Ponderado sobre 100**	**Puntos 1 a 10**	**Ponderado sobre 100**	**Puntos 1 a 10**	**Ponderado sobre 100**	**Puntos 1 a 10**	**Ponderado sobre 100**	**Puntos 1 a 10**	**Ponderado sobre 100**
a.1) Calidad de la oferta y grado de concreción	15	15%	10	**15**	10	**15**	8	**12**	6	**9**	10	**15**	6	**9**	9	**13,5**
a.2) Metodología, plazos respuesta, interlocución...	15	15%	10	**15**	9	**13,5**	8	**12**	4	**6**	10	**15**	8	**12**	10	**15**
b) Comunicación de novedades	10	10%	7	**7**	6	**6**	7	**7**	0	**0**	6	**6**	5	**5**	8	**8**
Total	**40**	**40%**	**27**	**37**	**25**	**34,5**	**23**	**31**	**10**	**15**	**26**	**36**	**19**	**26**	**27**	**36,5**

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Código:7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electronico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FECHA
SONIA MARÍA BECERRIL LAFUENTE MARÍA JESÚS CABELLO GARCÍA	14/12/2018
ID. FIRMA: 7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0	PÁGINA: 10/11

Como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares existe un umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo. Este umbral mínimo es del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso (20 puntos). La empresa **Maestranza Consultores** no ha alcanzado dicha puntuación, quedando eliminada para continuar en el proceso de licitación del servicio de asesoramiento y defensa jurídica en el ámbito fiscal.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Código:7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SONIA MARÍA BECERRIL LAFUENTE	FECHA	14/12/2018
	MARÍA JESÚS CABELLO GARCÍA		
ID. FIRMA	7GTMZ883NAZUBVq7jgzDUEqQEFGwy0	PÁGINA	11/11